

01:30

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 2.328 /

RETIRO, 23 SET. 2009

VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009;
- 2° Decreto Exento N° 1.118 de fecha 05 de mayo que aprueba presupuesto para el programa Beca Educación Superior.
- 3° Decreto Exento N° 1.199 que aprueba Sub- sub asignación para ejecución del programa.
- 4° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 5° Programa Social "Beca Asistencia a Estudiante de Educación Superior", de la Comuna de Retiro.
- 6° Decreto Exento N° 521 de fecha 24/03/2006, que aprueba ordenanza de Otorgamiento de Becas Para Estudios en Instituciones de Educación Superior y su modificación según Decreto Exento N° 659 de fecha 11 de marzo de 2008.

CONSIDERANDO:

1° Que, al Municipio entre otras Materias , le corresponde desarrollar funciones sociales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.-**COMPLEMENTESE**, el Reglamento Interno para el proceso año 2009 **APROBADO** en Decreto exento N° 1.205 de fecha 13.05.2009.

TITULO IV DE LA RENOVACIÓN:

Al momento de renovación segundo semestre y encontrándose disponibles los cupos ya sea por no renovación de alumnos o por no cumplimiento de notas primer semestre y siempre que quedasen los recursos, podrán completarse las bacantes con nuevos postulantes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO  
JEFE (S)  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PCC/LCV/CPF/cpf

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario